



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BOROBIA

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía el Padrón de aguas, basuras y alcantarillado del periodo 1º S-2019, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Borobia, 24 de febrero de 2020.– El Alcalde, José Javier Gómez Pardo.

475

BOPSO-25-02032020